



Ajuntament de Carlet

BASES PREMIO DE POESÍA XAVIER CASP – 2017 2º CERTAMEN LITERARIO

1. Podrán optar obras poéticas, en cualquier modalidad, escritas en valenciano.
2. La extensión de las obras, que deberán ser originales e inéditas, debe ser entre 60 y 120 páginas, fuente de letra *Times New Roman*, tamaño 12, 1,5 interlínea. No podrán concursar obras galardonadas en otros certámenes.
3. Las obras serán envíos en formato PDF a la dirección electrónica abierta expresamente para el premio (premiatdecasplet@gmail.com) antes del 1 de octubre de 2017. En este documento no constará el nombre del autor ni ninguna referencia explícita que le identifique, si bien se puede usar seudónimos. En otro archivo, también en PDF, deberán consignarse las siguientes datos: título de la obra en concurso, seudónimo si hay, nombre completo del autor/a, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto. La organización contestará los correos de los concursantes como garantía que se han recibido correctamente.
4. Habrá un único premio, indivisible, de 1.500 euros (sujeto a las retenciones que recaen legalmente) y la publicación de la obra. El premio podrá ser declarado desierto si las obras presentadas no reúnen, a criterio del jurado, méritos suficientes o no se ajustan a las condiciones de la convocatoria. El jurado podrá hacer menciones honoríficas de la obra u obras finalistas.
5. El trabajo ganador será publicado en la colección de poesía MARE NOSTRUM del editorial Neopàtria
6. El jurado de este 2º Premio de Poesía Xavier Casp lo formarán la señora alcaldesa, que tendrá la condición de presidenta, y cuatro vocales nombrados entre personas de reconocido prestigio en el ámbito literario y cultural.
7. La reunión del jurado tendrá lugar al Ayuntamiento de la ciudad de Carlet el 31 de octubre de 2017. Posteriormente, el 25 de noviembre, en el transcurso de un acto público, se entregará el premio y se presentará la edición del libro galardonado.
8. La editorial Neopàtria se reserva el derecho de publicar en cualquiera de sus colecciones, durante tres meses después de dar el premio y de acuerdo con el autor/a, los trabajos presentados no premiados y que tengan la suficiente calidad e interés.

Diligencia.- Para hacer constar que las presentes bases, que constan de ocho cláusulas, han sido aprobadas mediante un acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 19 de junio de 2017. Carlet, en la fecha de la firma,

La Secretaria

Yolanda Duart Rosa

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen